

-CAM-
Cambios para profesionales
Fase II de implantación de la LO 1/2025
Circular nº 167/25 **22. septiembre.25**

Estimado/a compañero/a:

En el marco del despliegue de la Ley Orgánica 1/2025, y dentro de la **Fase II de implantación** ([**CAMBIOS PARA PROFESIONALES**](#)), **Madrid Digital nos informa** sobre las novedades que afectan al uso de los **buzones de Lexnet** y la **Ley Orgánica 1/2025**, y direcciones de correo genéricas de los órganos judiciales e incluidos en esta fase.

Principales novedades:

- Creación de la **nueva Sección de Familia, Infancia y Capacidad** en determinados Tribunales de Instancia.
- Lo **Juzgados de primera instancia con competencias en familia** se integran en esa nueva sección.
- Actualización de las **direcciones de correo genéricas** de los órganos judiciales incluidos en esta fase.
- Nuevos **códigos y buzones Lexnet** para el envío de escritos de trámite.
- Recepción de notificaciones con el **nombre de la nueva sección** de Familia, Infancia y Capacidad.

Procedimientos en curso:

Los procedimientos ya en tramitación en los **Juzgados de Primera Instancia** continuaran en su sede actual hasta su finalización, utilizando el buzón y código Lexnet en Primera Instancia.

Ubicación física:

La ubicación de los órganos judiciales no se modifica. Las consultas presentaciones y la gestión de asuntos se seguirán realizando en las mismas sedes.

Lo que te comunico para tu conocimiento y efectos oportunos, enviándote un cordial saludo.

Vº Bº

El Decano

El Secretario